

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2021

Señor (a)

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA
ALCADIA DE PALMIRA – VALLE
ANA BOLENA ESCOBAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PALMIRA
E. S. D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA – VACANTES DEL SISTEMA MAESTRO – MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL.

DIANA PATRICIA GOMEZ LASSO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Palmira- Valle, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5, 15 y 16 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 del Código de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de:

ACCIÓN U OMISIÓN QUE MOTIVA el Derecho de Petición

Considero que han sido vulnerados mis derechos esenciales a la aplicación de una vacante – sistema maestro ya que me postule salí seleccionada en una vacante de Docente de aula para el área de humanidades y lengua castellana en el establecimiento Educativo I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO en la sede Colegio Cárdenas Satélite Bolo del Departamento del Valle Del Cauca y Municipio de Palmira de la Secretaria de Educación de Palmira.

HECHOS:

1. Como estaba inscrita en la página del sistema maestro, el día 24 de febrero fue ofertada la vacante de Docente en el área de humanidades y lengua castellana para es el establecimiento educativo I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO en la sede Colegio Cárdenas Satélite Bolo del Departamento del Valle del Cauca del Municipio de Palmira, notificación que me llegó al correo electrónico.
2. Por Consiguiente, me inscribí en la plaza ofertada el día 24 de febrero del presente año de manera satisfactoria, donde el mismo sistema maestro me envió notificación, para que continuara con el proceso de selección.
3. El día 25 febrero del presente recibí la notificación de preselección donde me informa que había sido seleccionada entre los tres aspirantes para el cubrimiento de la vacante antes mencionada.

4. El día 2 de marzo, recibí otra notificación de agotamiento para verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar la vacante para el día 4 de marzo hora 12:00PM a través de la plataforma Zoom.
5. Asistí a la cita donde hicieron la entrevista para verificación de títulos, experiencia, de manejo de alternancia, del lugar de residencia, modo de desplazamiento y sobre los libros que había manejado en los planes de aula.
6. El día 5 de marzo me envían otra notificación donde me informan que fui SELECCIONADA para la vacante área de humanidades y lengua castellana para el establecimiento educativo I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO en la sede Colegio Cárdenas Satélite Bolo del Departamento del Valle del Cauca del Municipio de Palmira.
7. El día 11 de marzo con extrañeza recibo oficio de la Secretaria de Educación Municipal de Palmira, donde me informan que se presentó un error en el diligenciamiento en la escogencia de aspirantes en el sistema maestro de las 20 vacantes reportadas el cual se evidencio a raíz de diferentes peticiones de los aspirantes.

RAZONES QUE SUSTENTAN ESTA PETICIÓN:

1. Es preciso indicar que el proceso de selección es regulado mediante Resolución No. 16720 de 2019. Así mismo, son las Secretarías de Educación Responsables del manejo del aplicativo, por cuanto ellas deben velar por cubrir las necesidades del servicio educativo de manera pronta y oportuna, con el fin de Salvaguarda el derecho a la educación de los niños y niñas y jóvenes de nuestro país, como lo establece el artículo 14 de la normatividad anteriormente señalada.
2. Que en virtud de lo indicado en el artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, las entidades territoriales certificadas deben reportar en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional las vacancias definitivas de docentes, inmediatamente estas se generen, para con ello garantizar la postulación de aspirantes, que cumplan con los requisitos de formación académica y de experiencia laboral previsto para el cargo al que se postulan, y los demás requisitos de ponderación definidos por el Ministerio, con el fin de que las autoridades nominadoras puedan proveer el cargo y garantizar la prestación oportuna del servicio educativo. Que este Ministerio expidió la Resolución 6312 de 2016, ((Por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional)), con el objetivo de implementar el aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación. Que

mediante la Resolución 19135 de 2016 emitida por el MEN, se modificaron los, artículos 5 y 7 de la precitada Resolución 6312 de 2016, en el que se especifica los requisitos y criterios de ponderación para el trámite de nombramiento. Que a través de la Resolución 09317 de 2016, subrogada por la Resolución 15683 del 2016 y adicionada por la Resolución 253 del 2019, todas expedidas por el MEN, se adoptó el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente. Que conforme a la Resolución 16297 de 2017 se adicionó un artículo a la Resolución 6312 de 2016, respecto del funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional en la subregión del Catatumbo.

PETICIÓN:

1. Solicito por escrito me explique cuáles fueron los errores a la escogencia del sistema maestro en la vacante área de humanidades y lengua castellana para el establecimiento educativo I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO en la sede Colegio Cárdenas Satélite Bolo del Departamento del Valle del Cauca del Municipio de Palmira, donde yo califique y fui seleccionada, porque cumplo con todos los requisitos requeridos.
 - La licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.
 - Maestría en Educación: Desarrollo Humano. Acreditación ALTA CALIDAD.
 - Experiencia como docente en el municipio de Palmira desde el año 2013 hasta la fecha.
 - Culminé todo el proceso de postulación, presente la entrevista, éramos los tres mejores candidatos, fui escogida por la respectiva entidad como me lo notificaron por correo.
2. Solicito que me informen por qué no me han llamado a posesionarme como lo indica la resolución No 01672027 de diciembre de 2019 como lo dice el artículo Artículo 12. Nombramiento. Los aspirantes que resulten seleccionados a través del "Sistema Maestro", herramienta de que trata la presente resolución, deberán presentarse en la entidad territorial o secretaria de educación, dentro del término que la misma establezca, con el propósito de adelantar los trámites correspondientes para el nombramiento en provisionalidad. La entidad territorial deberá reportar en el sistema de forma inmediata el docente seleccionado.

PRUEBAS:

1. Copia título de La licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Legua Castellana.
2. Copia del título de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano.
3. Copia acreditación de Alta Calidad.
4. Experiencia como docente desde año 2013 hasta la fecha. Del Liceo los Ángeles, Seminario Diocesano de Cristo Sacerdote y Fundación Caminando Hacia el Futuro.
5. Copia Correo de Notificación de la Vacante
6. Copia Correo de aplicación satisfactoria a una vacante
7. Copia Correo de preselección
8. Copia Correo de agendamiento de cita
9. Copia Correo de candidato seleccionado

NOTIFICACIONES:

Notificaciones personales Calle 35B # 5E-96 Barrio Recintos de Bariloche – Palmira Valle.

Celular :3206746453

Correo: dipaloga137@gmail.com

Atentamente,



DIANA PATRICIA GOMEZ LASSO

CC. 29.707.272

Calle 35B # 5E-96 Barrio Recintos de Bariloche – Palmira Valle.

Copia; Personería
Procuraduría General de la Nación
Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 45

Registro No. C85898

Folio No. 878

Libro No. 18

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 7 de septiembre del año 2018, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Gómez Lasso Diana Patricia**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 29707272 expedida en Pradera, como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.

Opción de Grado: La Competencia Discursiva Oral en el Aprendizaje de la Lectura y Escritura. Calificación: Meritorio

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS


(Fdo.) HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia

Ibagué, 7 de septiembre de 2018

11428



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI



ACTA DE GRADO N° S.4.4-20200811

El día 28 de mayo de 2020, se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

DIANA PATRICIA GÓMEZ LASSO
C.C. 29707272 de Pradera

El título académico de:

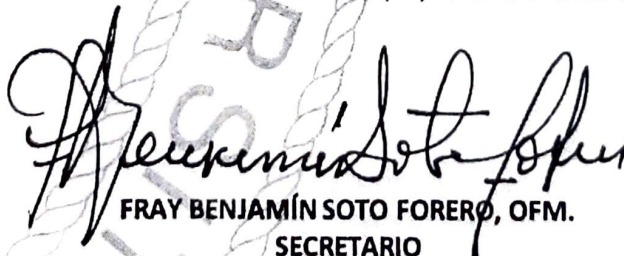
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN: DESARROLLO HUMANO
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No. 12271.

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXII, registro No. 6 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 20, folio 48971.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).



FRAY BENJAMÍN SOTO FORERO, OFM.
SECRETARIO

C.C. N° 19.252.700 de Bogotá D.C.

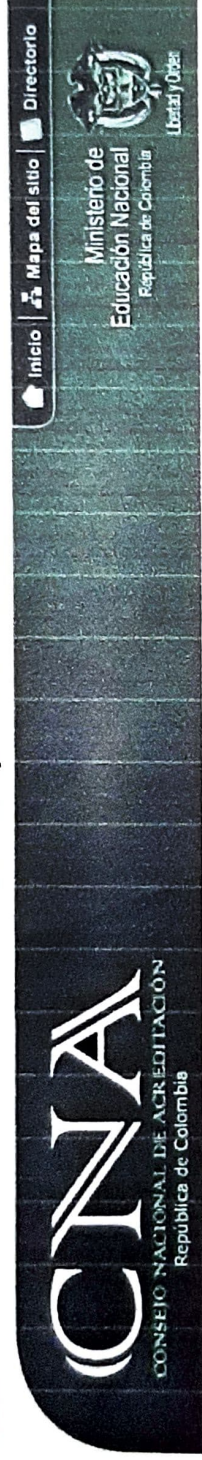


UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0038536

16/3/2021

CNA - Consejo Nacional de Acreditación de Colombia



Accreditación de Alta Calidad Programas de Pregrado Acreditados

**MAESTRIA EN EDUCACION - DESARROLLO HUMANO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**

Sede CALI
Resolución 17494
2016-08-30
Vigencia: 6 años

Fortalezas

GONZALEZ OSORIO & CIA LTDA
Liceo "Los Angeles"
Educación Preescolar Educación Básica y Educación Media
Resolución 3220-02003-0050 del 14 de Enero de 2009
Nit 800009503-6
Código de Secretaria de Educación Nacional No 02046017
Código del D.A.N.E. 376520000186
Código ICFES 095000
Carrera 25 # 34-26 Teléfono 2724087 - 2710975
Palmira - Valle

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL
LICEO LOS ANGELES**

H A C E C O N S T A R:

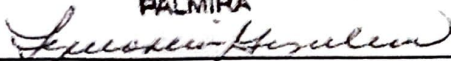
Que **DIANA PATRICIA GOMEZ LASSO**, identificada con la Cédula de ciudadanía número 29.707.272 expedida en Palmira (V), prestó sus servicios en esta institución, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2015, con un tipo de contrato de prestación de servicios a 10 meses.

Durante este tiempo desempeñó el cargo de **DOCENTE EN EL AREA DE HUMANIDADES (LENGUA CASTELLANA) Y EDUCACION ETICA VALORES HUMANOS**, con asignación de hora cátedra, cuya labor fue realizada con eficiencia y responsabilidad profesional.

GRADOS	AÑO LECTIVO	AREAS
6 A 11	2013-2014	LENGUA CASTELLANA
6 A 11	2014-2015	LENGUA CASTELLANA
8	2014-2015	ETICA

Para constancia se firma en Palmira a los Doce (12) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017).

LICEO "LOS ANGELES"
PALMIRA



LIC. LUZ MARINA GONZALEZ OSORIO
DIRECTORA

DIRECTORA



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SEMINARIO DIOCESANO
DE CRISTO SACERDOTE DE PALMIRA (V)**

Institución privada Aprobada por nueva Resolución No. 1151.13.3-1216 de junio 17 de 2015
para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.
Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, Valle del Cauca

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Certificamos que la Señora **Diana Patricia Gómez Lasso**, identificada con cédula de ciudadanía 29.707.272 de Pradera (Valle), labora en el Seminario Diocesano de Cristo Sacerdote como Docente.

La docente ha estado vinculada bajo la modalidad contractual a término fijo en los siguientes periodos:

- Desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016
- Desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017

Que durante los mencionados periodos lectivos, se ha desempeñado como docente de castellano en los grados 9°, 10° y 11°; filosofía en los grados 9°, 10° y 11°; cátedra para la paz en el grado 7°; directora de grupo de 9-B y 11-A y jefe de área del departamento de ciencias políticas, económicas y filosofía.

Paga constancia de lo anterior se firma en Palmira, (V) a los cinco (05) días del mes de **abril** de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


Adriana Valencia Vargas
Directora Administrativa

Fundación CAMINANDO HACIA EL FUTURO

Nit. 900.498.624-8

HACE CONSTAR:

Que Diana Patricia Gómez Lasso, identificada con cedula de ciudadanía número 29707272 expedida en Pradera (V), prestó sus servicios en esta Fundación desde 01 septiembre 2017 hasta el 26 de febrero 2021, con un tipo de contrato de prestaciones de servicios a 10 meses.

Durante este tiempo se desempeñó el cargo de DOCENTE EN ÁREA DE HUMANIDADES (LENGUA CASTELLANA) Y OTRAS ÁREAS, con asignación de hora catedra, cuya labor fue realizada con eficiencia y responsabilidad profesional.

GRADOS	AÑO LECTIVO	ÁREAS
1º a 3º	2017-2020	LENGUA CASTELLANA, SOCIALES, CIENCIAS, ÉTICA.
6º a 7º	2017-2021	LENGUA CASTELLANA, SOCIALES, CIENCIAS, ÉTICA.

Para constancia se firma en Palmira a los tres días del mes de Marzo del Año Veinte Veintiuno (2021).


LIC. LILIANA MEJÍA

Celular 323 493 29 43


Fundación
CAMINANDO HACIA EL
FUTURO
NIT. 900.498.624-8

Carrera 28 No. 66 - 120

Teléfono: 271 45 78

Palmira - Valle



Diana Lasso <dipaloga137@gmail.com>

Vacantes del Sistema maestro - Ministerio Educación Nacional

1 mensaje

sistemamaestro@mineducacion.gov.co <sistemamaestro@mineducacion.gov.co>
Para: dipaloga137@gmail.com

24 de febrero de 2021, 10:45

SISTEMA MAESTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Docente	Docente	Docente
Humanidades y lengua castellana	Humanidades y lengua castellana	Humanidades y lengua castellana
Palmira	Palmira	Palmira

Ver más vacantes

IMPORTANTE:
Este correo es Informativo y automático, por favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

Sino desea continuar recibiendo este tipo de mensaje por favor dirjase al Sistema Maestro y desmarque la opción crear alerta

Ministerio de Educación Nacional - Derechos reservados

11/3/2021

Gmail - Aplicación satisfactoria a una vacante - Sistema maestro - Ministerio Educación Nacional



Diana Lasso <dipaloga137@gmail.com>

Aplicación satisfactoria a una vacante - Sistema maestro - Ministerio Educación Nacional

1 mensaje

sistemamaestro@mineduccion.gov.co <sistemamaestro@mineduccion.gov.co>
Para: dipaloga137@gmail.com

24 de febrero de 2021, 12:43

SISTEMA MAESTRO

Sr(a). Diana Patricia Gómez Lasso,

Usted se ha postulado satisfactoriamente a la vacante: Docente de aula para el área de Humanidades y lengua castellana en el Establecimiento Educativo I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO en la sede SEDE COLEGIO CARDENAS SATELITE BOLO del Departamento de Valle del Cauca y Municipio Palmira de la Secretaría de Educación de Palmira.

Es preciso indicar que el proceso de preselección y selección es regulado mediante la Resolución 16720 de 2019. Así mismo, son las Secretarías de Educación las responsables del manejo del aplicativo, por cuanto ellas deben velar por cubrir las necesidades del servicio educativo de manera pronta y oportuna, con el fin de salvaguardar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, como lo establece el artículo 14° de la normatividad anteriormente señalada.

Ante cualquier inquietud con referencia al proceso al cual ha aplicado, comuníquese directamente con la Secretaría de Educación quien es la encargada de informarle respecto a la continuidad del proceso por éste medio.

Tenga en cuenta, que al postularse, su hoja de vida se encontrará inhabilitada para participar en otras ofertas y/o modificar la información por el tiempo que ésta se encuentra abierta (24h). Una vez cerrado el proceso y en caso de no hacer parte de los tres (3) preseleccionados, su hoja de vida nuevamente se activará en el aplicativo.

IMPORTANTE: Este correo es generado de manera automática, por favor NO lo responda.



Diana Lasso <dipaloga137@gmail.com>

Pre-selección Sistema maestro - Ministerio De Educación Nacional

1 mensaje

sistemamaestro@mineduacion.gov.co <sistemamaestro@mineduacion.gov.co>
Para: dipaloga137@gmail.com

25 de febrero de 2021, 10:02

SISTEMA MAESTRO

Apreciado(a) Diana Patricia Gómez Lasso,

Le informamos que usted hace parte de los (3) tres pre-seleccionados para el cubrimiento de la vacante relacionada a continuación, tenga en cuenta que la entidad territorial realizará la selección validando los documentos y requisitos que permitieron la ponderación obtenida de conformidad con el Artículo 11 de la Resolución 016720 del 2019, le invitamos a estar pendiente de su correo electrónico ya que será este el medio por el cual la entidad le comunicará el resultado de este proceso.

ID
VACANTE: 54027

I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO - SEDE COLEGIO CARDENAS
Vacante: SATELITE BOLO
Humanidades y lengua castellana

Secretaría: Palmira

Éste correo es generado de manera automática. Favor NO responder. Para cualquier inquietud comuníquese directamente con la Secretaría de Educación Palmira

Ministerio de Educación Nacional - Derechos Reservados



Diana Lasso <dipaloga137@gmail.com>

Agendamiento Sistema maestro - Ministerio De Educación Nacional

2 mensajes

sistemamaestro@mineduccion.gov.co <sistemamaestro@mineduccion.gov.co>
Para: dipaloga137@gmail.com

2 de marzo de 2021, 16:32

SISTEMA MAESTRO

Bienvenido Diana Patricia Gómez Lasso,

Por medio del presente se le notifica su agendamiento para verificación de cumplimiento de requisitos para ocupar una vacante definitiva por intermedio del Sistema Maestro.

La cita tendrá lugar el día jueves, 4 de marzo de 2021 a las 12:00:00 PM

En el lugar: Zoom

Comentarios: <https://teacherscollege.zoom.us/j/98357445916>

ID Vacante: 54027

Vacante: I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO - SEDE COLEGIO CARDENAS
SATELITE BOLO
Humanidades y lengua castellana

Secretaría: Palmira

Éste correo se genera de manera automática, por favor NO lo responda. El no asistir al agendamiento en la fecha y hora asignada, dará por entendido que NO se encuentra interesado en la oferta y se continuará con otro aspirante en el proceso. Si necesita alguna información extra por favor comuníquese con la Secretaría de Educación Palmira

Ministerio de Educación Nacional - Derechos reservados

Diana Gomez <diana.gomezla1@gmail.com>
Para: DIANA GOMEZ <diana.gomezla1@gmail.com>

4 de marzo de 2021, 11:43

[El texto citado está oculto]

11/3/2021

Gmail - Selección Sistema maestro - Ministerio De Educación Nacional



Diana Lasso <dipaloga137@gmail.com>

Selección Sistema maestro - Ministerio De Educación Nacional

1 mensaje

sistemamaestro@mineduccion.gov.co <sistemamaestro@mineduccion.gov.co>
Para: dipaloga137@gmail.com

5 de marzo de 2021, 13:58

SISTEMA MAESTRO

Felicitaciones Diana Patricia Gómez Lasso,

Por medio del presente se le notifica que usted ha sido seleccionado por intermedio del Sistema Maestro.

ID
Vacante: 54027

Vacante: I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO - SEDE COLEGIO CARDENAS
SATELITE BOLO
Humanidades y lengua castellana

Secretaría: Palmira

La Secretaría de Educación, pronto se comunicará con usted para terminar su proceso de selección. Este correo es generado de manera automática, por favor NO lo conteste.

Ministerio de Educación Nacional - Derechos reservados